

Dos series de los bonos registraron cambios en sus perspectivas

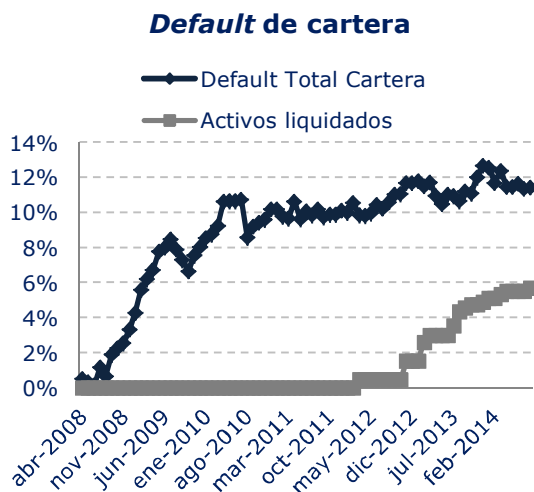
Humphreys sube la clasificación de la serie C de los bonos del Décimo Tercer Patrimonio de Banchile Securitizadora S.A.

Santiago, 28 de noviembre de 2014. **Humphreys** subió la clasificación de la serie 13C desde "Categoría BBB" a "Categoría BBB+" del **Décimo Tercer Patrimonio** de Banchile Securitizadora S.A. Además cambió las perspectivas de la clasificación de la serie 13C y 13D desde "Estable" a "Favorable".

Las clasificaciones de las series 13A, 13D y 13E se ratificaron en "Categoría AAA", "Categoría B-" y "Categoría C" respectivamente mientras que la tendencia para las series 13A y 13E se mantuvieron en "Estables".

La clasificación de riesgo asignada por **Humphreys** a los bonos emitidos por **Banchile Securitizadora S.A.** (décimo tercer patrimonio separado), se fundamenta en los niveles de protección otorgados por los flujos esperados de los activos securitizados a cada una de las series clasificadas, en consideración al nivel de riesgo de los créditos y de las preferencias y subordinaciones entre las distintas series. A agosto de 2014¹, el patrimonio separado está conformado por 557 contratos de leasing habitacional

El aumento en la categoría de riesgo de las series 13C desde "Categoría BBB" a "Categoría BBB+" se fundamenta en el crecimiento que se ha observado continuamente en la sobrecolateralización, considerando el prepago total que se realizó a la serie B (clasificada en "Categoría AA-" previo al prepago). Es así como, a agosto de 2014, el valor de los activos –saldo insoluto de los créditos vigentes y disponible reportado en el estado financiero a junio de 2014– representan en torno al 137,6% del valor par del bono preferente, mientras que si se considera la serie subordinada C este indicador se reduce a 120,7%. Al inicio del patrimonio separado estos indicadores se ubicaban en 99,8% y 89,1% respectivamente.



¹ De acuerdo la información disponible en ACFIN a octubre de 2014.

Cabe considerar, además, que los niveles de morosidad y de prepago de la cartera de activos que respaldan la operación han tenido una evolución por debajo de los valores medios arrojados inicialmente por el modelo dinámico aplicado por **Humphreys**, lo anterior ha implicado que la pérdida de sobrecolateral exhibida a la fecha sea inferior al asumido al momento de la creación del patrimonio separado.

Por su parte, las clasificaciones de las series D y E poseen una clasificación de riesgo menor producto de su mayor subordinación y, por ende, de una mayor probabilidad de incumplimiento.

A agosto de 2014 la cartera crediticia –con una antigüedad promedio aproximada de 133 meses– presenta un nivel de *default*², medido sobre saldo insoluto original³, de 11,3%, levemente superior al registrado hace 12 meses atrás.

En cuanto a prepagos, la cartera de activos ha presentado un nivel de UF 18.344 acumulados a agosto de 2014 y representan el 6,1% de la cartera inicialmente traspasado al patrimonio separado (4,9% hace un año).

A agosto de 2014 los activos del patrimonio separado estaban conformados por 557 contratos de leasing habitacional con un saldo insoluto de UF 202.974. A la misma fecha el valor par de los bonos de la serie 13A ascendían a UF 162.834, UF 0 para la serie 13B, UF 22.741 para la serie 13C, UF 16.143 para la serie 13D y 31.622 para la serie 13E.

Para mayores antecedentes, ver el respectivo informe de clasificación en www.humphreys.cl.

Contacto en **Humphreys**:

Hernán Jiménez A.

Teléfono: 56 - 22433 5200

E-mail: hernan.jimenez@humphreys.cl



<http://twitter.com/HumphreysChile>

Clasificadora de Riesgo Humphreys

Isidora Goyenechea #3621 – Of. 1601 - Las Condes - Santiago - Chile

Fono (56) 22433 5200– Fax (56) 22433 5201

E-mail: ratings@humphreys.cl

<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".

² Por *default* se entiende los activos con mora sobre 90 días y los efectivamente liquidados.

³ Por saldo insoluto original se entiende aquél que inicialmente fue traspasado el patrimonio separado.